

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA
Fedatario



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE CARLOS CHIRINOS MARTINEZ
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Resolución Ministerial

Lima,

10 MAYO 2010

Nº 147-2010-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 281-2007-PCM fue aprobado el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del sector Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2007 - 2011;

Que, según lo establecido por el numeral 11.11 del artículo 11º, concordante con el numeral 21.2 del artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 057-2008-PCM y por el Decreto Supremo Nº 010-2010-PCM, la conducción de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM y el Plan Estratégico Institucional - PEI, son funciones inherentes a la Secretaría General, a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en cumplimiento de la función mencionada en el anterior considerando, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, bajo la conducción de la Secretaría General, ha procedido a reformular Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2007- 2015, en forma participativa con los Organismos Públicos Descentralizados del Sector y los Órganos, Programas, Proyectos y Comisiones;

Que, para la reformulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2007- 2015, se ha tomado en consideración las Políticas de Estado, y las prioridades de la Política Gubernamental, conforme sustenta el Informe Nº 111-2010-PCM/OGPP;

Vista la propuesta de la Secretaría General y el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con las atribuciones del Presidente del Consejo de Ministros, contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 057-2008-PCM y por el Decreto Supremo Nº 010-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual Reformulado de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2007- 2015, que forman parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º.- Disponer la publicación del Plan Reformulado a que se refiere el artículo anterior, en la página Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y su distribución a cada Organismo Público, Órgano, Programa, Proyecto y Comisión que forma parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su cumplimiento.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOSE CARLOS CHIRINOS MARTINEZ
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

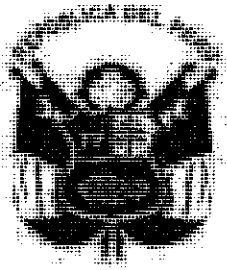
Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General, la conducción de la implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM Reformulado de la Presidencia del Consejo de Ministros para el período 2007 – 2015; así como su correspondiente seguimiento y evaluación, manteniendo informado al Despacho Ministerial, sobre los avances y logros.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución Ministerial N° 281-2007-PCM.

Regístrese, comuníquese.


JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL

(Reformulado)

PCM 2007 - 2015



Presidencia del Consejo de Ministros, Abril 2010



PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

PCM 2007 - 2015

Contenido	Pág.
Presentación	
1. Rol Estratégico del Sector.....	4
2. Aspectos metodológicos: El Sistema de Planificación del Sector PCM.....	6
2.1 Marco conceptual de la Planificación Estratégica.....	6
2.2 Articulación del sistema de Planificación del PESEM 2007-2011.....	8
2.3 Lineamientos de Política del Sector PCM.....	11
2.4 Marco normativo.....	12
2.5 Organización de Actores según la Estructura Orgánica de la PCM.....	12
2.6 Avances Retos y Desafíos del Sector PCM.....	13
3. Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2007- 2015.....	14
3.1 Visión y Misión del Sector PCM.....	15
3.1.1 Visión del Sector PCM.....	15
3.1.2 Misión del Sector PCM.....	15
3.2 Objetivos Estratégicos.....	15
3.3 Lineamientos de Política.....	16
3.4 Escenarios Posibles al 2021 del Sector.....	18
3.4.1 Eje: Derechos Básicos e Inclusión Social y Económica.....	18
3.4.2 Eje: Estado Moderno y Descentralizado.....	19
3.4.3 Eje: Gobernanza.....	21
3.5 Resultados o Indicadores de Impacto	23
3.6 Estrategias Generales.....	26



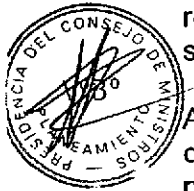
**PRESENTACIÓN**

La aprobación de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) y la dación de normas posteriores a la aprobación del PESEM y PEI, desafía a la Presidencia del Consejo de Ministros a asumir nuevos roles y competencias. Norma que le da la facultad de ente rector de la descentralización y modernización del Estado, así como la encargada de coordinar y armonizar las políticas nacionales y multisectoriales y, de la reducción de la pobreza y extrema pobreza del Estado, hecho que ha motivado la necesidad de actualizar los instrumentos de gestión PESEM y PEI-PCM

En este contexto, el Plan Estratégico Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado en el año 2007, ha sido evaluado a dos años de su aplicación, habiéndose recomendado la actualización después de un análisis interno que nos ubica en nuevos escenarios que nos obliga a redefinir nuestras funciones y roles, hecho llevado a cabo con la colaboración de los organismos públicos y, en concordancia a los lineamientos estratégicos para el 2010 – 2021 que contiene el Plan Estratégico Nacional emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y otras normativas.

De la evaluación realizada, en sujeción a los objetivos nacionales definidos por el CEPLAN y de acuerdo a las competencias que le confiere la LOPE; de los retos y desafíos que se plantearon para el PESEM 2007-2011, nos ha permitido la reformulación del PESEM, reemplazando por escenarios posibles en los cuales la PCM, revisa su Visión, Misión, objetivos estratégicos sectorial y propone tres Ejes estratégicos que se encuentran relacionados con Estado moderno y descentralizado; derechos fundamentales e Inclusión social y económica, y con Gobernanza.

Asimismo, la reformulación de Objetivos, Indicadores y Estrategias, nos dan el horizonte del año 2015 con los mismos Lineamientos de Política del Sector PCM, lo que permitirá poder alcanzar resultados en el mediano plazo.





1. ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

La Presidencia del Consejo de Ministros, según la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la sociedad civil.

Coordina políticas nacionales de carácter multisectorial, en especial las referidas al desarrollo económico y social; conduce las políticas de modernización y descentralización de la gestión del Estado; dirige, articula, coordina y establece los lineamientos de la política y del gasto social; siendo su función principal reducir la pobreza y la extrema pobreza.

Breve reseña de la organización del Sector Presidencia del Consejo de Ministros y su evolución entre 2007 – 2010

Entre del año 2007 y el año 2010, la Presidencia del Consejo de Ministros ha experimentado algunos importantes cambios en la estructura orgánica y funcional, habiéndose puesto en funcionamiento al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil y al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre. Asimismo, a partir de octubre del año 2009, el Consejo Nacional de la Competitividad ha sido transferido a ser conducido por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Consejo Nacional del Ambiente –CONAM es absorbido por el nuevo Ministerio de Ambiente y por último la adscripción reciente a la PCM del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuano. Estos cambios que se detallan han incidido en los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial 2007 – 2011.

A octubre del año 2007 el Sector Presidencia del Consejo de Ministros, estaba conformado por 18 entidades públicas, 17 de los cuales eran Organismos Públicos Descentralizados (OPD), encontrándose 3 pendientes de implementación y funcionamiento: el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Consejo Superior del Empleo Público (COSEP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). En el primer trimestre del año 2007, el Consejo Nacional de la Juventud y el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas Andinos y Afro peruanos, se fusionaron al Ministerio de Educación y al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social respectivamente; en tanto que el Consejo Nacional de Descentralización fue adsorbido por la Presidencia del Consejo de Ministros.

En mayo del año 2008, mediante el Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Ministerio del Ambiente, y en la 3ra Disposición Complementaria, se dispuso la fusión del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) hasta entonces adscrita a la PCM.

En junio del mismo año, con Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil (ANSEC); y en la octava disposición complementaria final se precisó que ANSEC sustituye al Consejo Superior del Empleo Público (COSEP) la que constituía un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Con Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban normas de capacitación y rendimiento para el sector público, en cuya única disposición complementaria modificatoria se derogó la ley N° 17726 que creó la Escuela Superior de Administración pública (ESAP) adscrita a la PCM.



Mediante Decreto Legislativo N° 1085 del año 2007, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR); y mediante Decreto Legislativo N° 1088, se puso en funcionamiento el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

En julio del año 2009, mediante Decreto Supremo N° 51-2009-PCM, la Presidencia del Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) pasó a ser asumida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

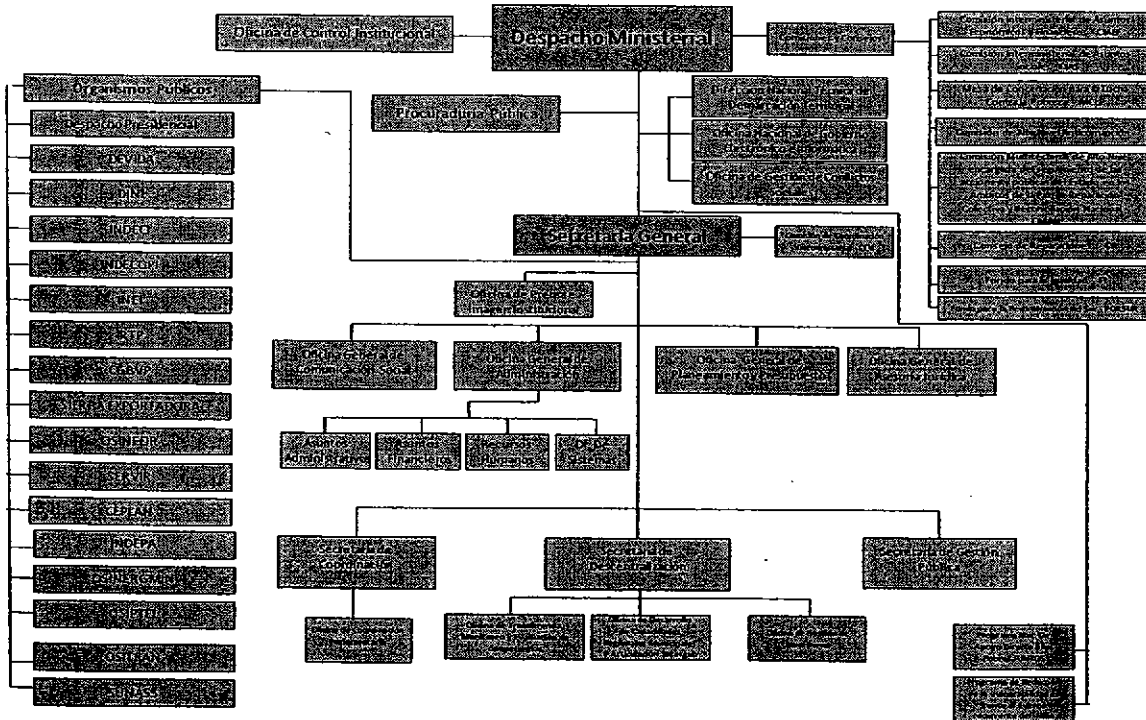
Mediante Decreto Supremo N° 022-2010-PCM, el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro peruano –INDEPA, es adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros

El Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro peruano, en el marco de su ley de creación, es el organismo público competente para proponer y supervisar el cumplimiento de las políticas nacionales dirigidas a la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos, así como coordinar con los gobiernos regionales la ejecución de proyectos y programas de desarrollo integral de dichos pueblos.

Con el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, del 12 de febrero del 2010, con el carácter unitario y descentralizado del gobierno, se modifica la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento (D.S. N° 027-2007-PCM), en materia de Simplificación Administrativa, con el Objeto de adecuarla a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

El organigrama estructural del Sector Presidencia del Consejo de Ministros a la fecha es como se muestra a continuación:

ORGANIGRAMA SECTORIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS





2. ASPECTOS METODOLOGICOS: EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR PCM

La planificación constituye uno de los instrumentos más importantes que utilizan las organizaciones e instituciones públicas y privadas para proyectarse en el tiempo y cumplir con determinados objetivos. La planificación no puede ser entendida como un fin en sí misma, sino como uno de los medios posibles que éstas tienen a su alcance para concertar esfuerzos bajo un marco de referencia compartido por todos sus integrantes.

2.1. Marco conceptual de la Planificación Estratégica

La planificación cristaliza la concertación de esfuerzos, facilita la programación para el uso de recursos y permite la toma de decisiones en la búsqueda de eficacia, eficiencia y efectividad.

Planificar es anticipar el curso de acción que ha de adoptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección y el curso de acción forman parte de una secuencia de decisiones y actos que realizados de manera sistemática y ordenada constituyen lo que se denomina el proceso de planificación.¹

La Planificación ayuda a enfrentar el futuro, exige anticipación en las acciones y el análisis de los problemas de una determinada realidad; establece prioridades, determina las causas que los producen y plantea las posibles soluciones en función de los recursos disponibles.

Todo sistema de planificación institucional se establece en tres niveles: (i) la *planificación estratégica*; (ii) la *planificación programática*; y (iii) la *planificación operativa*. Es importante desarrollar e implementar estos niveles de planificación porque permitirá establecer una dirección a su accionar, garantizando con la ejecución de estrategias y actividades el logro de los objetivos definidos en un determinado tiempo.

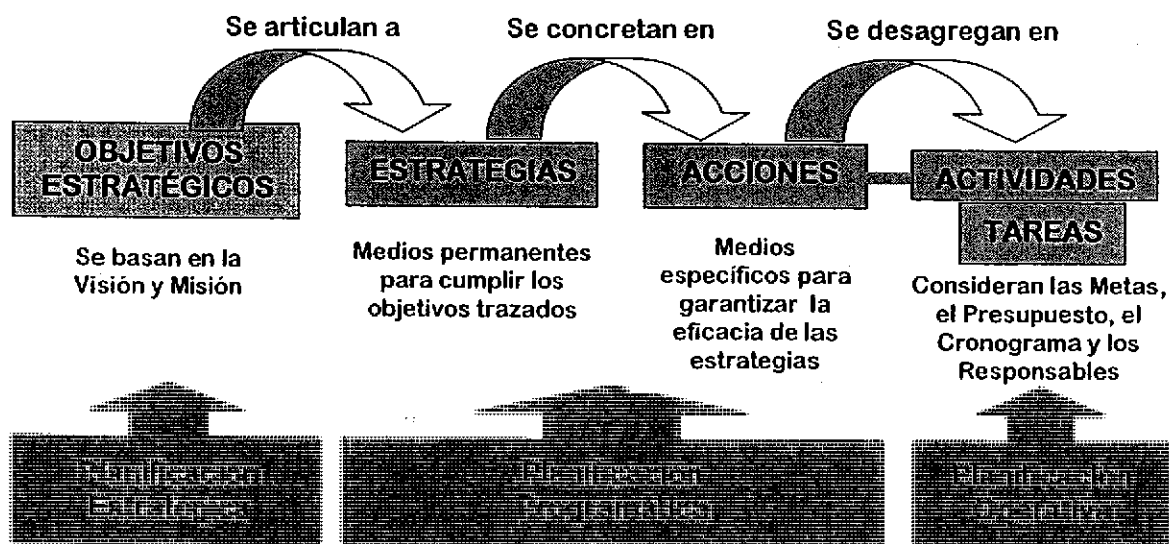
La **Planificación Estratégica**, ha permitido a la PCM redefinir la Visión y Misión Institucional y los objetivos organizacionales, el "Ser y Hacer" en el largo plazo.

La **Planificación Programática**; facilitó el establecimiento de las estrategias y tácticas requeridas para alcanzar los cambios que la PCM espera producir en el mediano plazo.

La **Planificación Operativa**, ha facilitado la identificación de las actividades y tareas necesarias que se deberán llevar a cabo para el logro de los resultados en un periodo anual.

El desafío mayor será mantener en la ejecución y evaluación de los planes, la articulación entre los diferentes niveles del planeamiento:

¹ Proyectos de Desarrollo: Planificación, implementación y control. Banco Interamericano de desarrollo, EIAP, FGV (Brasil). México D.F.: Editorial Limusa, 1985.



Así, la PCM ha definido a la *Planificación* como un conjunto de esfuerzos a través del cual es posible encaminar acciones y tomar decisiones con la finalidad de alcanzar metas y resultados en un periodo determinado. Se ha asumido los siguientes principios básicos que todo Sistema de Planificación debe considerar:

- **Articulación:** Todos los componentes que forman parte de la planificación deben estar integrados como un Todo articulado y en interconexión con sus partes; de esa forma, el Sistema de Planificación configura una estructura y no una sumatoria de componentes con dirección y "vida propia".
- **Participación:** Busca una mirada integral enfocada en el desarrollo organizacional, implica contar con la participación del conjunto del personal con la finalidad de analizar sistémica e integralmente a la organización, tratando de identificar las potencialidades y deficiencias que pueden ser identificadas si se analiza por un grupo reducido.
- **Jerarquización:** El conjunto de objetivos, lineamientos estratégicos, acciones e indicadores deben estar interrelacionados en sus diferentes niveles respetando las jerarquías entre las mismas, de tal forma que la consecución y el nivel de logro de los componentes del nivel inferior (tareas y acciones) produzcan un efecto en los de nivel superior (objetivos específicos y generales).
- **Finalidad compartida:** El conjunto de componentes que conforman el proceso de planificación estratégica debe apuntar a conseguir un fin (visión) al cual quiere llegar la organización de manera consensuada. Esto implica una economía de esfuerzos en la medida que todos los esfuerzos convergen y se orienten al mismo fin, reduciendo al mínimo la posibilidad de realizar acciones y/o tareas que no guarden relación con los objetivos institucionales.





2.2. Articulación del sistema de Planificación del Sector PCM 2007-2015

La priorización de una política de Gestión para Resultados y el término de la planificación programada para el periodo 2004-2006, propiciaron la revisión y la reforma del marco estratégico de las herramientas de gestión: el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego PCM.

Dicha revisión estructural y metodológica, se orientó a plantear un Sistema de Planificación integrado, que articule políticas, objetivos y metas en un horizonte de mediano y largo plazo, con una clara definición de competencias y responsabilidades en el logro de los resultados e impactos propuestos.

Para la Reformulación del PESEM la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la PCM desarrolló tres documentos breves describiendo los escenarios posibles agrupados en las siguientes áreas temáticas: gobernanza, estado moderno y descentralizado e inclusión social y económica. Se realizó un análisis de las tendencias y posibles escenarios en el escenario nacional como regional y global.

Tomándose en cuenta la Planificación por Resultados y la necesidad de alcanzar el Objetivo de gobierno de lograr eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo integral del país.

Para ello se ha asumido las siguientes consideraciones:

Marco de políticas y objetivos

Los lineamientos de política y objetivos estratégicos de la PCM, guardan correspondencia con:

- ✓ Las Políticas de Estado aprobadas en el Acuerdo Nacional, aquellas relacionadas con la misión de la PCM. Dichas políticas a su vez se relacionan con los Objetivos del Milenio, frente a los que el Estado Peruano asume un compromiso.
- ✓ Las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM).

Marco estratégico:

- (i) La construcción de la **Misión**, estará referida a la imagen actual que enfoca los esfuerzos que realiza la PCM para conseguir los objetivos que se propone; es su finalidad y razón de ser.
- (ii) La construcción de la **Visión**, deberá permitir visualizar la imagen futura de la PCM, tomando en cuenta la realidad en la cual trabaja, describe el impacto que generará en la realidad donde interviene.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
PCM 2007 - 2015

Para el logro de la Visión y el cumplimiento de la Misión del Sector PCM, el Plan Estratégico ha identificado un conjunto de cambios o modificaciones expresadas en objetivos (denominados Objetivos Estratégicos Generales), que se concretarán a nivel específico en medios y tácticas que cada uno de los Pliegos que conforman el Sector se propondrá en sus respectivos Planes Estratégicos. El conjunto articulado de dichas acciones permitirá la consecución de la visión compartida del Sector.

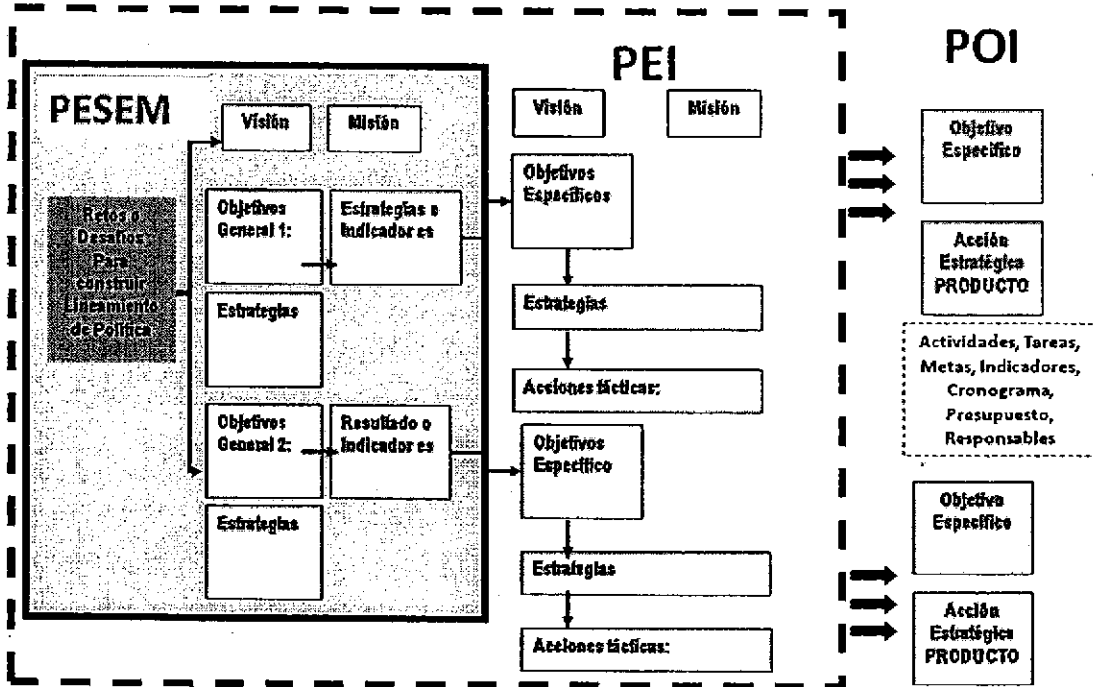
- (iii) Un **Escenario** es una imagen de futuro de carácter conjetural que supone una descripción de lo que pasaría si llegase a ocurrir, e involucra algunas veces la precisión de los estadios previos que se habrían recorrido, desde el presente hasta el horizonte de tiempo que se ha elegido. Un escenario es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y la progresión de los acontecimientos que permiten pasar de la situación de origen a la situación de futuro.
- (iv) **Objetivos Estratégicos:** cambios, modificaciones o efectos que la PCM espera lograr en el mediano y largo plazo, los que serán medidos a través de indicadores.
- (v) **Resultados o Indicadores de Impacto**, cada Objetivo debe explicar qué cambio se espera lograr específicamente, deben ser elaborados usando criterios de **cantidad, calidad y tiempo**.
- (vi) **Estrategia**, cada Objetivo estratégico cuenta con una Estrategia de intervención, la misma que es el curso de acción conscientemente deseado y determinado de forma anticipada, con la finalidad de asegurar el logro de los Objetivos trazados.

El Sistema de Planificación de la PCM busca ser la articulación coherente y jerárquica entre estos elementos, que apuntan a la consecución de una visión compartida de la institución y de los objetivos y metas trazadas.





Articulación PESEM-PEI-POI al 2015



SISTEMA DE PLANIFICACIÓN QUE ARTICULA EL NIVEL ESTRATÉGICO-PROGRAMÁTICO Y OPERATIVO HACIA UNA GESTIÓN POR RESULTADOS

Estos procesos articulados participativamente con representantes del Sector y Pliego PCM, han permitido construir una visión compartida, traducida en niveles de planificación y en el compromiso para el monitoreo de las actividades y la evaluación de los objetivos.

2.3. Lineamientos de Política del Sector PCM

Se ha considerado como **Lineamientos de Política** a los principios básicos sobre los que se sostiene el Sistema de Planificación Estratégica. Para su delimitación se ha tomado en cuenta la normatividad vigente: Políticas de Estado, Políticas de Gobierno, Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; las competencias asignadas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.



Lineamientos de Política según ejes estratégicos relacionados con las Políticas de Estado y las Políticas Nacionales (D.S. 027-2007-PCM)

Políticas de Estado y Políticas Nacionales	Eje estratégico	Lineamiento de Política
VIII Política de Estado Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú	Descentralización	Descentralización
I Política Nacional 5 políticas en materia de descentralización		
XXIV Política de Estado Afirmación de un Estado eficiente y transparente	Modernización del Estado	Modernización del Estado
XXVI Política de Estado Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción...		Simplificación Administrativa
X Política Nacional 5 políticas en materia de simplificación administrativa.		
X Política de Estado Reducción de la pobreza	Equidad e Inclusión	Inclusión
XI Política de Estado Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación		Aumento de capacidades Sociales
XV Política de Estado Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición		
XVI Política de Estado Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud		
VI y VIII Políticas Nacionales 4 políticas en materia de Inclusión y 4 en relación al aumento de capacidades		
I Política de Estado Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.	Gobernanza	Gobernabilidad democrática
IV Política de Estado Institucionalización del diálogo y la concertación.		Política de seguridad y defensa nacional
XII Política Nacional 3 políticas en materia de seguridad y defensa nacional.		Política Anticorrupción
	Política Antidrogas	



**2.4. Marco normativo****Documentos normativos:**

- Directiva de aprobación del PESEM 2007-2011 (R.M N° 281-2007-PCM)
- Decreto Supremo N° 027 -2007- PCM modificado por el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- Marco Macroeconómico Multianual 2008-2010.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158).
- Otras de la competencia de la PCM

2.5. Organización de actores según la estructura orgánica del Sector PCM

Se ha tomado en cuenta a cada Órgano, Unidad Orgánica, Comisión, Programa, Proyecto y Organismo Público Descentralizado adscrito a la PCM, como actor responsable de desarrollar el Planeamiento Estratégico. Cada uno pertenece a un eje estratégico por cuyos objetivos y metas se desenvuelve, conforme se aprecia a continuación.

EJES ESTRATEGICOS	ACTORES	
	Órganos, Programas, Proyectos y Comisiones de la PCM	Órganos Públicos Descentralizados Adscritos
Estado Moderno y Descentralizado	Secretaría de Descentralización	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	OPSITEL
	Secretaría de Gestión Pública	OSINERGMIN
	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico	OSITRAN
	Programa de Apoyo a la Modernización y la Descentralización - PMDE	SUNASS
	Programa de Ciencia y Tecnología	INDECOPI
Inclusión Económica y Social	ST de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS	Instituto de Radio y Televisión Peruana - IRTP
	Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza - MCLCP	Sierra Exportadora
	Programa de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	INDEPA
	Oficina General de Comunicaciones	





Gobernanza	Secretaría de Coordinación	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA
	Secretaría Técnica de Acuerdo Nacional	Dirección Nacional de Inteligencia - DINI
	Secretaría Técnica del Consejo de Reparaciones	Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI
	Comisión Multisectorial de alto nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación - CMAN	Despacho Presidencial
	VRAE	CEPLAN
	PREVEN	
	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP
	UMBRAL	

2.6. Avances Retos y desafíos del Sector PCM

El Plan Estratégico Sectorial 2007 – 2011 estableció en el proceso de su formulación, cinco (5) ejes estratégicos fundamentales, orientados a ordenar las intervenciones y los recursos en función de objetivos estratégicos, con indicadores y metas recogidos fundamentalmente de los mensajes presidenciales 2006 y 2007, así como las orientaciones de las 31 Políticas de Estado establecidas en el marco del Acuerdo Nacional.

La aplicación de los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos, ha significado una experiencia con múltiples lecciones que hoy sirven de fundamento para ir hacia una actualización por los cambios producidos en la organización, pero también por la necesidad de mayor precisión en la determinación de las metas para lograr medir la contribución efectiva a los procesos de las políticas públicas que asume la Presidencia del Consejo de Ministros.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
PCM 2007 - 2015



**3. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL
MULTIANUAL 2007- 2015 (PESEM)
REFORMULADO**



3. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (REFORMULADO) 2007- 2015 (PESEM)

3.1. Visión y Misión

3.1.1 Visión del Sector PCM

La Visión ha sido actualizada de cara a los escenarios descritos y discutidos.

"La PCM lidera un estado moderno, eficiente, transparente, descentralizado, con menor desigualdad social y económica, impulsando políticas nacionales para el desarrollo sostenible en los tres niveles de gobierno".

3.1.2 Misión del Sector PCM

La Misión del sector Presidencia del Consejo de Ministros es:

"La Presidencia del Consejo de Ministros promueve, coordina y articula la política general del Gobierno de manera participativa, transparente y concertada para contribuir al desarrollo sostenible del país con democracia, equidad y justicia social".

3.2. Objetivos Estratégicos



Eje: Derechos básicos, Inclusión Social y Económica
Objetivo PESEM 1
Lograr inclusión económica y social, con énfasis en grupos sociales vulnerables, mediante políticas públicas concertadas en el marco de una estrategia general de desarrollo sostenible.
Eje: Estado Moderno y Descentralizado
Objetivo PESEM 2
Lograr un Estado descentralizado, moderno y transparente que responda a las necesidades de la población, sobre la base de una adecuada organización del territorio para una eficaz y eficiente gestión.
Eje: Gobernanza
Objetivo PESEM 3
Consolidar la gobernabilidad democrática en un marco de desarrollo integral, que garantice la estabilidad política, económica y social con equidad, seguridad, concertación y transparencia.



3.3. Líneamientos de Política

LINEAMIENTOS DE POLITICA

Los siguientes lineamientos de política presentados por eje estratégico, están orientados a facilitar la gestión programática y presupuestal de las organizaciones que forman parte del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

DERECHOS BÁSICOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA: SUPERAR LA POBREZA

- Incorporar a los grupos tradicionalmente excluidos y marginados por motivos económicos, sociales culturales o raciales, especialmente a los de zonas rurales y/u organizados en comunidades campesinas o nativas, al resto de la sociedad, asegurando su participación plena y reconocida por todos los ciudadanos.
- Desarrollar la política social priorizando el enfoque de desarrollo humano y desarrollo territorial, disminuir la desnutrición crónica infantil y superar la pobreza en el país.
- Fortalecer el programa de transferencias monetarias condicionadas, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos básicos a la identidad, la salud y nutrición, y la educación.
- Mejorar el gasto social, propiciando la articulación de los programas y proyectos sociales, con prioridad en las zonas rurales.
- Participar efectivamente en las estrategias nacionales, regionales y locales de superación de la pobreza.
- Promover la información y comunicación social, como estrategias para la interacción entre el Estado y la Sociedad.
- Desarrollar estrategias de oferta y articulación comercial en la región andina, eslabonando las potencialidades de la población en situación de pobreza, al mercado de trabajo.
- Impulsar la participación y el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, priorizando la promoción de sus derechos, su cultura y el fortalecimiento de capacidades.

ESTADO MODERNO Y DESCENTRALIZADO: AL SERVICIO DEL CIUDADANO.

- Fortalecer el proceso de modernización, descentralización y regionalización del Estado, con visión compartida de país moderno y descentralizado, orientado a lograr mayor efectividad y transparencia en la gestión de las entidades públicas, así como a consolidar la descentralización fiscal.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
PCM 2007 - 2015

- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, espacio de información y concertación entre los tres niveles de gobierno.
- Promover la gestión por resultados, basada en el planeamiento estratégico, el fortalecimiento del capital humano y el uso de tecnología de información y comunicación.
- Desarrollar el Plan Nacional Anticorrupción, asegurando la transparencia en las agendas públicas y la profesionalización del servicio civil. Fortalecer el sistema nacional de control.
- Desarrollar la función rectora de las políticas públicas de modernización y descentralización del Estado, así como en la conducción de la política social para la superación de la pobreza en el país.
- Intensificar medidas de simplificación administrativa, impulsando proyectos que racionalicen procedimientos y tiempos.
- Promover la función supervisora y reguladora del Estado, para preservar los recursos naturales y servicios públicos de calidad para los ciudadanos y las empresas que contribuyen al desarrollo del país.



BUENA GOBERNANZA: CONSENSOS Y VISIONES COMPARTIDAS PARA EL DESARROLLO, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

- Promover estrategias de coordinación, concertación y participación en la gestión institucional, viabilizando las buenas prácticas gubernamentales, éticas, transparentes y responsables en la gestión pública.
- Desarrollar el sistema de prevención de conflictos con la participación de los tres niveles de gobierno, favoreciendo la buena gobernabilidad.
- Desarrollar estrategias nacionales de seguridad interna vinculadas a la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas ilegales; promoviendo el desarrollo de medidas alternativas con la participación multisectorial y de la sociedad, en los tres niveles de gobierno.
- Fomentar políticas y estrategias nacionales de reducción de riesgos, así como de prevención y atención de desastres.



3.4 Escenarios Posibles al 2021 del Sector PCM

El Sector Presidencia del Consejo de Ministros, toma en cuenta en los procesos de planeamiento, las tendencias contenidas en los siguientes escenarios probables, que se presentan agrupados en tres ejes, en correspondencia con los temas centrales a los que orienta su atención, gastos e inversiones.

Eje: Derechos Básicos e Inclusión Social y Económica.

Escenario Posible al 2021

El país tiene un Desarrollo Humano medio alto², producto de la expansión económica de las últimas 02 décadas. No obstante, persisten las inequidades económicas y sociales, afectando principalmente a las poblaciones de las zonas rurales. El desarrollo desde el logro de realizaciones humanas es insuficiente³.

La pobreza de carencias como de ingreso se ha reducido tendencialmente en el país en la última década, más en las zonas urbanas que rurales, y se ha reducido la brecha respecto al promedio latinoamericano. Aunque se ha logrado la *Meta del Milenio* sobre pobreza extrema, la desigualdad de ingresos es todavía alta.

Un aspecto central pendiente es la limitada conexión existente entre crecimiento económico y generación de empleo adecuado e ingresos, que se sustenta en el aún patrón primario exportador intensivo en capital ahorrador de mano de obra.

La población en el país es aún mayoritariamente joven⁴, aunque su proceso de envejecimiento ha avanzado; la prioridad en la política social y las estrategias nacionales se han fortalecido en la atención especializada materna infantil y también en adolescentes por considerar edades altamente vulnerables y decisivas para la formación integral de ciudadanos y la consiguiente preservación del capital humano. Las innovaciones en materia de información y comunicación permiten socializar e interactuar desde los programas sociales con la población en menor tiempo y por tanto con mayor oportunidad. Ha mejorado la identificación de los participantes en los programas y proyectos sociales, facilitando el monitoreo de los mismos y evitando filtraciones y duplicidades.

Si bien la desnutrición crónica infantil se ha reducido a cerca de la mitad del nivel del año 2000 (2021:14%⁵ vs 2000: 25.4), las brechas urbano rurales son aún altas, principalmente en las comunidades campesinas y nativas, y se mantiene la brecha respecto a la desnutrición crónica infantil de América Latina, lo cual representa rezagos en nuestra competitividad nacional e internacional. El rendimiento educativo primario y secundario ha mejorado pero es insuficiente⁶, se explica en buena medida por los daños generados por la desnutrición en la primera infancia y por las deficiencias en la oferta educativa. Se

² Medido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el Índice de Desarrollo Humano (Esperanza de Vida al nacer, Tasa de alfabetización de adultos, tasa bruta combinada de matriculación, PBI per cápita).

³ Perspectiva que concibe el desarrollo como la ampliación de opciones de vida, de libertades. El desarrollo no se define por lo que gente produce, sino lo que la gente hace con lo que produce.

⁴ En este caso, se refiere a la población menor de 29 años.

⁵ Datos CEPLAN.

⁶ Hay mejoras en el rendimiento educativo en lógica matemática y comunicación integral; sin embargo la situación nacional es desventajosa respecto al contexto sudamericano y latinoamericano.





evidencian esfuerzos públicos iniciales por mejorar la capacidad cognitiva de los educandos de la primaria y secundaria⁷.

Si bien las brechas urbano rurales de la mortalidad infantil y materna se han reducido de modo importante en los últimos años, la situación muestra rezagos respecto al promedio latinoamericano. El analfabetismo se ha erradicado, pero el funcional se mantiene latente.

Por efecto de la transición y el bono demográfico que determina una importante proporción de población joven en la PEA, crecientemente los jóvenes culminan la secundaria y se encuentran en búsqueda de opciones de educación superior y de empleo, demanda que aún no es suficientemente atendida por la oferta de educación superior, la cual es todavía dispersa y desarticulada de la demanda laboral, a lo que se agrega que el sistema educativo y la currícula hasta el nivel secundario no dota de capacidades suficientes a los jóvenes para la empleabilidad y el emprendimiento, lo cual se evidencia más en las zonas rurales, donde el sistema educativo aun tiene desafíos pendientes en cobertura secundaria, calidad, pertinencia e interculturalidad.

Los déficits de servicios sociales básicos se mantienen por encima de lo planificado; el agua potable, por reducción de las reservas derivadas de los efectos del cambio climático; el saneamiento rural por la poca sostenibilidad de la infraestructura anterior; y el déficit de electricidad, por la restricción hídrica, donde las fuentes de energía renovable han crecido en presencia, aunque aun son insuficientes y costosas.

El Estado ha avanzado en la construcción participativa de la política social con enfoque de desarrollo humano y articulada a la política económica; cuenta con estrategias nacionales que se articulan en planes que incluyen las propuestas multiculturales de la población y se desarrollan en espacios territoriales con el concurso de entidades gubernamentales y no gubernamentales, la empresa privada y las organizaciones sociales. Como parte de la aplicación de la política social fortalecida, se aprecian mejoras sustantivas en la calidad de los servicios universales de identidad, salud-nutrición y educación.

Se ha fortalecido la participación de las comunidades en el diseño, la gestión y evaluación de programas sociales que complementan a los servicios universales de identidad, salud-nutrición y educación, programas que son focalizados y centrados en apoyo al emprendimiento económico, con menor dependencia de la asistencia del Estado. Dichos programas han recogido lecciones de los proyectos económico-productivos exitosos, como de las modalidades desarrolladas en el programa de transferencias condicionadas "JUNTOS", los cuales graduaron participantes dotándoles de capacidades para su desempeño económico autónomo.

Eje: Estado Moderno y Descentralizado.

Escenario Posible al 2021

El Estado Peruano ha avanzado en su descentralización administrativa y funcional, con articulación intergubernamental, donde crecientemente las funciones transferidas por el

⁷ La propiedad de plasticidad cerebral del ser humano favorece la recuperación de la capacidad cognitiva hasta los 13-14 años, incluso en niños que hayan tenido desnutrición crónica en su primera infancia.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PCM 2007 - 2015

gobierno nacional hacia los regionales y locales son implementadas a través de modelos de gestión territorial adecuados a su realidad.

El avance en la descentralización fiscal es aun lento, y la inequidad entre territorios es latente, debido principalmente a la limitada capacidad de recaudación tributaria por parte de los gobiernos subnacionales, con lo cual su dependencia fiscal del gobierno nacional es aún alta.

La brecha entre territorios que reciben o no cánones por explotación de recursos naturales es grande, pero decreciente, ya que el Gobierno Central ha implementado mecanismos de fomento de la redistribución y equidad fiscal. La descentralización económica y productiva avanza lentamente, por la limitada capacidad de los gobiernos regionales y locales de captar inversiones privadas para el desarrollo y porque las experiencias innovadoras de cadenas productivas y de valor, agrícola y no agrícola, posibilitan incrementar ventas y ganancias, pero eslabonan a un bajo porcentaje de los pequeños productores.

En los departamentos, se expresan subcentralismos provinciales y distritales, tanto urbanos, como rurales, por lo que el Gobierno Nacional, basado en el principio de subsidiaridad, apoya una estrategia sostenida de descentralización política y de empoderamiento comunitario.

En los últimos años se han concretizado algunos procesos de integración territorial, sustentados en incentivos de complementariedad económica y de consenso político de visiones y objetivos en territorios donde la descentralización ha avanzado; sin embargo se observa todavía resistencias.

La participación informada de la población en los procesos de planificación, la presupuestación y la vigilancia ciudadana de la gestión pública en todos los niveles de gobierno, ha mejorado notablemente, fortaleciendo la concertación entre Estado y Sociedad y la transparencia.

La gestión del sector público es más eficiente, los procesos (programáticos, presupuestales, financieros, administrativos) han mejorado en celeridad, transparencia y calidad en la atención al ciudadano; y se sustentan en el desarrollo e implementación de Tecnologías de Información y Comunicación.

Se ha consolidado el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, que impulsa la gestión de mejores políticas públicas; y se ha fortalecido la capacidad de los equipos técnicos, que tienen mejor desempeño.

Ha mejorado la comunicación y la integración entre las organizaciones del Estado y de éste con la sociedad, orientado por políticas públicas de gobierno electrónico y de acceso a medios de comunicación social. Se han reducido las prácticas que atentan contra la libre competencia en los mercados, en base a una mayor información hacia los ciudadanos y la regulación eficiente.

La modernización del sector público releva el fortalecimiento de la coordinación, articulación y alianzas con las entidades de la sociedad civil y del sector privado, en torno a objetivos y prioridades del desarrollo social y económico sostenible. El Poder Ejecutivo impulsa la ciencia, la tecnología y la innovación para alcanzar mayor competitividad del país. No obstante, se observan brechas entre territorios.

La capacidad técnica de los gobiernos subnacionales en relación a la formulación y gestión de proyectos de inversión pública ha mejorado, incrementando su nivel de ejecución,



reflejada en la creciente atención de la demanda social, incluyendo propuestas concertadas con la sociedad, la empresa privada y otros actores involucrados. Los gobiernos subnacionales avanzan lentamente hacia una efectiva Gestión por Resultados, que posibilite revertir expresiones de problemas, económicos, sociales y ambientales en los territorios. Se toma conciencia crecientemente de la importancia de las estrategias y los modelos de gestión para lograr resultados.

Eje: Gobernanza⁸

Escenario Posible al 2021

La relación entre el Estado y la Sociedad es más dialogante, de respeto mutuo y de flexibilidad para alcanzar consensos respecto a objetivos y prioridades, con corresponsabilidad entre las entidades públicas y privadas.

Ha mejorado la calidad de la representación política y tiene una mayor interacción con los representados. En los territorios, el rol de los partidos políticos se ha fortalecido frente a la necesidad de diseñar propuestas específicas para el desarrollo, y han mejorado su participación en procesos de negociación y concertación con el gobierno y la sociedad. La alianza y colaboración entre el Estado y el Sector Privado, para mayor eficacia en las inversiones para el desarrollo han mejorado y se concretizan en agendas y planes.

El Acuerdo Nacional institucionaliza la visión y rutas estratégicas de mediano y largo plazo, establecidas por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Los objetivos y metas que plasman dicha visión y objetivos son referentes de los niños, jóvenes, mujeres, y la población en general.

El Estado ha mejorado su capacidad para gestionar con eficiencia y eficacia, en contextos de inestabilidad y crisis internacional, combinando intervenciones en lo económico y social que proteja los derechos de las poblaciones más vulnerables. Así, el Estado en sus tres niveles de gobierno, pero principalmente el gobierno nacional, recupera progresivamente la confianza y credibilidad por parte de la población. Los compromisos de inversión del Gobierno Nacional son cada vez más viables, se planifican y se cumplen progresivamente.

Los conflictos sociales en el país, principalmente en las zonas de potencialidad minero energética, así como de biodiversidad, y de recursos naturales como el agua, y de delimitación territorial; se encuentran en proceso de estabilización, aún no resueltos, mostrando una tendencia decreciente. El gobierno nacional ha avanzado en la conducción de una estrategia nacional de prevención y resolución de conflictos sociales, coordinando

⁸ Por Gobernanza, se entiende los procesos de interacción entre actores en torno a estrategias y cambios deseados. Dicha interacción se basa en las reglas de juegos formales e informales. Dichas reglas de juego, Instituciones, restringen el comportamiento de los actores con doble función: solucionar dilemas distributivos y solucionar problemas de información.

La gobernabilidad, favorecida por la gobernanza, es la capacidad de un sistema sociopolítico para gobernarse a sí mismo en el contexto de otros sistemas más amplios de los que forma parte. La gobernanza y la gobernabilidad se retroalimentan; la gobernanza determina la capacidad de gobierno de transformar necesidades en políticas y de ese modo establecer patrones de interacción entre actores.



la acción e inversiones de los tres niveles de gobierno, los cuales desarrollan sus funciones en el tema acorde a sus competencias.

En respuesta a la creciente demanda informada de la población y de sus líderes, se ha mejorado la capacidad del Estado en la prevención y gestión de los conflictos, sustentada en el respeto a las poblaciones, transparencia en la gestión de la información, así como en el diálogo permanente que incluye propuestas viables de la población en la gestión de los servicios públicos.

Las tendencias del crecimiento económico (por encima de su nivel potencial) y de la inversión privada favorecen progreso y modernidad en los territorios. Frente a esto, las poblaciones crecientemente demandan ser parte de los beneficios directos e indirectos de estas mejoras. Las dirigencias de las comunidades de las zonas rurales y las regionales tienen mayor capacidad de negociación ante el Estado y gestionan de mejor modo la información para sus planteamientos. Se institucionaliza en el Estado, procesos y procedimientos para la toma de decisiones concertada con el sector privado y la población a lo largo del ciclo de los proyectos de inversión, donde se contemplan esquemas variados de participación.

En las zonas de producción de coca, la situación se torna compleja para su superación definitiva. Las tendencias internacionales de la demanda de drogas no sintéticas incentivan la mayor producción de coca para el narcotráfico, la cual tiene una mayor productividad y desarrollo tecnológico; y a diferencia de las décadas pasadas, se produce cocaína en los mismos valles, se incrementa el papel de los jóvenes en esta actividad, aumentando la rentabilidad e ingresos económicos. La estrategia de desarrollo alternativo, la cual contempla el desarrollo de opciones agrícolas y no agrícolas para mejorar la sostenibilidad de los ingresos económicos lícitos, muestra avances para desincentivar el cultivo de la coca, aunque la brecha existente de infraestructura vial y de comunicaciones no logra hacer suficientemente competitivas a estas zonas. El narcotráfico mantiene su relación con movimientos terroristas que se tornan aislados, ya que el Estado ha incrementado su presencia en el interior del país, desde proyectos y estrategias de emprendimiento y desarrollo empresarial rural.

La sanción y aplicación de la justicia en casos de corrupción de gran escala en el Estado genera un efecto positivo en la credibilidad del Poder Judicial por parte de la población. La honradez y la ética avanzan a ser efectivos valores de la sociedad peruana. Los casos de corrupción en el Estado se han reducido. La implementación de una cultura Anticorrupción avanza en todos los grupos de edades.





3.5. Resultados o Indicadores de Impacto

EJE : Derechos Básicos, Inclusión Social y Económica

OBJETIVO ESTRATEGICO PESEM 1:

Lograr inclusión económica y social, con énfasis en grupos sociales vulnerables, mediante políticas públicas concertadas en el marco de una estrategia general de desarrollo sostenible.

RESULTADOS O INDICADORES DE IMPACTO

Porcentaje de hogares en situación de pobreza que acceden a servicios de saneamiento y agua.

Número de entidades públicas que ejecutan acciones de comunicación, protección y difusión, de la cultura e identidad de comunidades para la inclusión social.

Porcentaje de hogares en situación de pobreza que acceden a servicios públicos de identidad, salud, nutrición y educación.

Numero de GR y GL, que reciben asistencia técnica, para el desarrollo integral y sostenible.

Porcentaje de disminución de pobreza monetaria en zonas de extrema pobreza.

Tasa de desnutrición crónica infantil en menores de cinco años.





EJE : Estado Moderno y Descentralizado

OBJETIVO ESTRATEGICO PESEM 2

Lograr un Estado descentralizado, moderno y transparente que responda a las necesidades de la población, sobre la base de una adecuada organización del territorio para una eficaz y eficiente gestión.

RESULTADOS O INDICADORES DE IMPACTO

Tiempo requerido para la realización de trámites por tipo.

Grado de satisfacción de ciudadanos respecto de los servicios brindados por el Estado.

Numero de GR y GL que administran sus territorios sobre una adecuada organización de sus espacios.

% de GR y GL que manejan políticas públicas en forma articulada con otros niveles de gobierno.

Numero de GR y GL que gestionan sus recursos con mayor autonomía y eficiencia.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

EJE : GOBERNANZA

OBJETIVO ESTRATEGICO PESEM 3

Consolidar la gobernabilidad democrática en un marco de desarrollo integral, que garantice la estabilidad política, económica y social, con equidad, seguridad, concertación y transparencia.

RESULTADOS O INDICADORES DE IMPACTO

% de entidades públicas que han implementado mecanismos para garantizar la gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

% de entidades de gobierno nacional que aplican o cumplen las políticas nacionales.

% de instituciones en los tres niveles de gobierno que dispone de mecanismos efectivos de prevención de conflictos sociales.





3.5. Estrategias Generales

EJE : Derechos Básicos, Inclusión Social y Económica

OBJETIVO ESTRATEGICO PESEM 1:

Lograr inclusión económica y social, con énfasis en grupos sociales vulnerables, mediante políticas públicas concertadas en el marco de una estrategia general de desarrollo sostenible.

ESTRATEGIAS

Desarrollar acciones de comunicación social integral y concertada que contribuya a mejorar la inclusión de grupos vulnerables.

Apoyar iniciativas de innovación tecnológica adecuadas al medio para aprovechar las oportunidades económicas.

Priorizar el desarrollo integral y sostenible en el ámbito de pobreza y de pobreza extrema.

Impulsar la participación y el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, priorizando la promoción de sus derechos, su cultura y el fortalecimiento de capacidades.

Fortalecer el rol articulador de la estrategia nacional CRECER a nivel regional y local para el desarrollo de capacidades, la generación de oportunidades económicas y el funcionamiento de redes de protección social.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

EJE : Estado Moderno y Descentralizado

OBJETIVO ESTRATEGICO PESEM 2

Lograr un Estado descentralizado, moderno y transparente que responda a las necesidades de la población, sobre la base de una adecuada organización del territorio para una eficaz y eficiente gestión.

ESTRATEGIAS

Consolidar el proceso de modernización de la Gestión Pública descentralizada.

Fortalecer y consolidar la articulación intergubernamental con base en una gestión pública descentralizada.

Optimizar y difundir los servicios y procesos que se brinda a la población.

Fortalecer la administración y gestión del territorio sobre la base de un planeamiento territorial.

Incrementar y fortalecer la acción reguladora del Estado.





EJE : GOBERNANZA

OBJETIVO ESTRATEGICO PESEM 3

Consolidar la gobernabilidad democrática en un marco de desarrollo integral, que garantice la estabilidad política, económica y social, con equidad, seguridad, concertación y transparencia.

ESTRATEGIAS

Promover la implementación de mecanismos de coordinación y concertación del estado con la sociedad civil organizada en la definición de políticas públicas.

Fortalecer la reacción preventiva y reactiva entre los tres niveles de gobierno en los ámbitos vulnerables al narcotráfico y terrorismo en salvaguarda de la seguridad ciudadana.

Institucionalizar el diálogo y la concertación entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, a través de una política de Estado para la prevención de conflictos sociales.

Desarrollar una gestión de riesgo integral y sostenible a nivel de los tres niveles de gobierno, mediante el establecimiento de políticas y lineamientos que permitan reducirlos implementando mecanismos de control que garanticen una actuación transparente y de impacto en la estabilidad política, económica y social.

